

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE 30 VIVIENDAS EN CALLE CAÑAS Y BARRO, 12. CONJUNTO 3 BLOQUE 2. BARRIADA POLÍGONO SUR EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

**Código PRINEX: 6289**

**Código Expte. Contratación: CONTR\_2025 672973 (G3: 2025/001454)**

Vista la propuesta formulada por el Director del Área de Operaciones y la Directora del Área de Administración General de fecha 12 de Diciembre de 2025 y de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2g) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

**RESUELVO**

1. Aprobar el expediente de licitación por un presupuesto de licitación que asciende a **2.486.793,13** euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10 % y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de **2.735.472,44** euros.

De conformidad con el artículo 101 de la LCSP, el contrato tendrá un valor estimado de **2.486.793,13** euros IVA excluido.

2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 18 meses a contar desde el Acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras .
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución de la obra, así como el expediente de contratación.
4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la LCSP, con criterios de adjudicación cuantificables de forma automática o mediante la mera aplicación de fórmulas.
5. Declarar la tramitación ordinaria no sujeta a regulación armonizada.
6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. (Art. 63 Ley 9/2017).
7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.
8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

**TITULARES:**

**Presidente:** Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		16/12/2025 09:22:12	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0qr0436w15B7b03QzrCy6iGP4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Secretario:** Fátima Sánchez Domínguez, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.

**Vocal 1:** Jose Pérez González, Técnico Superior de Edificios del Área de Operaciones.

**Vocal 2:** Patricia Sánchez Lanuza Rodríguez, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.

**Vocal 3:** Claudia Ledesma López, Jefa del Equipo de Contratación del Área de Administración General

**Vocal 4:** Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**SUPLENTE:**

**Presidente:** Federico Ruiz Marín, Director Provincial de AVRA en Sevilla, José Domingo Doblado Vera, Director Provincial de AVRA en Huelva.

**Secretaria:** Verónica Alfonsín Manchado y Juan Luis Ibarra Sánchez, Técnicos Superiores de Gestión del Área de Administración General.

**Vocal 1:** Maria Dolores Serrano Perza, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.

**Vocal 2:** Jaime Zaragoza Freire, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.

**Vocal 3:** Rosa M<sup>a</sup> Aguado Mendoza, Jefa de Sección Servicios Generales, Antonio Moro Hernández, Jefe del Equipo de lo Consultivo, y Purificación del Castillo Granados, Jefa de la Asesoría Jurídica.

**Vocal 4:** 1º. Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría, 2º. Técnico Superior de la Sección de Control Interno y Auditoría, 3º. Técnico medio de la Sección de Control Interno y Auditoría.

9. Condicionar suspensivamente la adjudicación del contrato a la obtención de la licencia de obras.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica

DIRECTORA GENERAL

Susana Rocío Cayuelas Porras

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		16/12/2025 09:22:12	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0qr0436w15B7b03QzrCy6iGP4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	